MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"
muni_bahianegra_@hotmail.com Telefax: (021)442442
Asunción Super Centro 2do Piso, Locales 379-380-381

R.I.M / U.O.C Nº13 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LA CONSTRUCTORA OR de Oscar RODAS con **RUC Nº 1683567-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022 "REFACCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN EL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA"- ID: 415.934**

Bahía Negra, 04 de agosto de 2022.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para "**REFACCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN EL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA** " - Id: 415.934; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones. ----------

QUE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes..."

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BAHIA NEGRA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad,** a la firma **LA CONSTRUCTORA OR de Oscar RODAS** con **RUC Nº 1683567-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022" "REFACCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN EL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA -", ID (PORTAL).415.934**, por un monto total de Gs. **157.926.000.-** (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones novecientos veintiséis mil).

Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.----------

Art. 3º.- **NOTIFICAR** a todos los oferentes participantes.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

Bernardino Suarez
Secretario General

João Roberto Ferreira Paya
Intendente Municipal